

# SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

CÓMPUTO: 18 de Octubre del 2023  
RESOLUCIÓN: 24 de Septiembre del 2024  
Resolución

**FOLIO SISAI:**

040087200003623

**NÚMERO DE OFICIO RESOLUTIVO:**  
CKL/UTAICAL/171/2024

## CONTENIDO

A quien corresponda:

Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta, la siguiente información:

1. Políticas públicas, programas o acciones que se implementan para atender de manera focalizada a la población en situación de calle, especificando si son municipales o estatales, objetivo, mecanismo de implementación y número de beneficiarios de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Número de personas en situación de calle en el municipio.
3. ¿Se han llevado a cabo diagnósticos, sondeos, investigaciones o censos municipales para conocer la magnitud del problema del sinhogarismo? ..... (Errores de origen) (Solicitud Anexa)



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**24 de Septiembre del 2024**

**No. Oficio.** CLK/UTAICAL/171/2024

**Asunto:** Resolución

**Medio:** Electrónico

**Folio Solicitud SISAI:** 040087200003623

**C. GARDNER**

**abacus.servicios@gmail.com**

**PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud de fecha 18 de Octubre del 2023 (cómputo oficial), relativa a:

**1.-SOLICITUD:** "A quien corresponda:

*Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta, la siguiente información:*

- 1. Políticas públicas, programas o acciones que se implementan para atender de manera focalizada a la población en situación de calle, especificando si son municipales o estatales, objetivo, mecanismo de implementación y número de beneficiarios de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 2. Número de personas en situación de calle en el municipio.*
- 3. ¿Se han llevado a cabo diagnósticos, sondeos, investigaciones o censos municipales para conocer la magnitud del problema del sinhogarismo? En su caso, proporcionar resultados.*
- 4. ¿Qué instancia del Gobierno Municipal se encarga de brindar atención a las personas en situación de calle?*
- 5. ¿Existe algún protocolo, manual de procedimientos o lineamientos específicos para atender los casos de situación de calle que se presentan?*
- 6. ¿Se han recibido quejas o denuncias relacionadas con violaciones a los derechos humanos de las personas en situación de calle en el periodo 2018 - 2023?*
- 7. ¿Existe algún albergue, casa de asistencia o refugio para resguardar a la población en situación de calle en el municipio?*
- 8. En su caso, presupuesto asignado a programas o acciones focalizadas para atender a las personas en situación de calle en el municipio.*

*Muchas gracias por su amable respuesta a esta solicitud." (Errores de origen)*

**2.-COMPETENCIA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

**Elaboró:** AGEK



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**CALKINÍ**  
2021-2024

**CERCANÍA Y TRABAJO**

**3.-RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche:

**4. SE RESUELVE:** - Que le hacemos llegar la respuesta dada por el Lic. Robert Armando Alfaro Huchín, Director de Desarrollo Económico, Agropecuario, de Inclusión y Bienestar Social.

**5.-INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINI, CAMPECHE  
2021 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INF. PUBLICA

ATENTAMENTE

**Profr. Víctor Antonio Arcila Flores**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2021-2024



**CALKINI**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Calkiní, Campeche a 21 de Noviembre de 2023.  
**Oficio No. CKL/DDEAIBS/0893/2023.**  
**Asunto: respuesta del oficio de transparencia**

PROFR. VICTOR ANTONIO ARCILA FLORES.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI 2021-2014.  
PRESENTE:

En atención a su oficio número **CLK/UTAICAL/238/2023** de fecha 14 Noviembre del presente año, respetuosamente me permito dar contestación en la forma siguiente:

Me dirijo a usted y a su apreciable cargo, para informarle que en esta dirección a mi cargo tengo a bien comunicarle que en esta dirección no contamos con esa información, ya que toda información solicitada referente a este programa, se ha hecho investigación donde no se tiene ninguna coordinación ni información por lo que cabe de esta administración, pero existen atrás instituciones que podrían tener esta información como es el DIF.

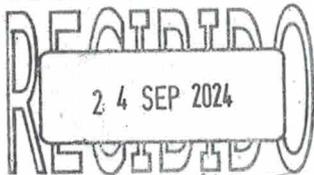
En espera de haber solventado su solicitud, respetuosamente le reitero mis atenciones al presente enviándole, mi saludo.

ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINI, CAMPECHE  
DIRECCION DE DESARROLLO  
ECONOMICO, AGROPECUARIO  
DE INCLUSION Y BIENESTAR

LIC. ROBERT ARMANDO ALFARO HUCHIN.  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO,  
DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL.

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUB.



NOMBRE: [Signature]  
HORA: 10:12 am